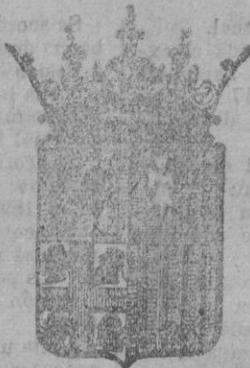


PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 pes.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 86.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal o Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año seteciente y a 20 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 4 marzo 1918.)

SECCION QUINTA

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

A las once de la mañana del día 16 del actual, se procedió a la venta en pública subasta de una yegua de desecho que tiene este cuerpo, a cuyo acto sólo podrán concurrir los que acrediten en forma legal ser agricultores o ganaderos; siendo por cuenta del comprador el importe de este anuncio.

Zaragoza, 5 de marzo de 1918. — El Comandante Mayor, Antonio Júdez.

SECCION SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de enero de 1918.

Sesión extraordinaria del día primero. — Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se posesionaron de sus cargos los Sres. Concejales electos D. Enrique de Bordóns, D. Angel González, D. Antonio Lorente, D. Luis Zarazaga, D. José M.ª García, don Emeterio Zabalo, D. Manuel Romero y D. Angel Carráun Mir.

Con las formalidades legales, fueron elegidos interina-

mente: Alcalde-Presidente, D. Francisco Lafuente Zabalo; primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Marco Montón; segundo Teniente de Alcalde, D. José M.ª García Blanco; tercer Teniente de Alcalde, D. Ignacio López Ruiz; cuarto Teniente de Alcalde, D. Angel González Pina; Regidores-Síndicos, D. Antonio Lorente Pinilla y D. Feliciano Cortés Martínez.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias, los lunes de cada semana, a las diez y ocho horas.

Otra sesión extraordinaria del día 1.º — Se dió lectura y fué aprobada por el Ayuntamiento la lista comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la de Senadores, acordándose se exponga al público hasta el 20 de los corrientes.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Elegir Alcalde Presidente, propietario, a D. Francisco Lafuente Zabalo; primer Teniente de Alcalde, a D. Francisco Marco Montón; segundo Teniente de Alcalde, a D. José M.ª García; tercer Teniente de Alcalde, a D. Ignacio López Ruiz; cuarto Teniente de Alcalde, a D. Angel González Pina; primer Regidor-Síndico, a D. Antonio Lorente Pinilla y segundo Regidor-Síndico, a D. Feliciano Cortés Martínez.

La presidencia dió conocimiento a la Municipalidad, de haber nombrado con fecha 1.º del actual, los Alcaldes de barrio, cuya designación recayó en los señores siguientes: Alcántara, D. Manuel Calvo; Zaragoza, D. Francisco Heredero; Soria, D. Francisco Sánchez; Terrer, D. Pedro Martínez; Huérmeda, D. Matías Urjel; Torres, D. Domingo Pablo, y Campiel, D. Fernando Moreno.

Se eligieron los Sres. Concejales que han de formar parte de las siguientes Comisiones permanentes: Hacienda, Obras, Beneficencia, Cementerios, Instrucción pública, Paseos y Arbolado, Mataderos, Mercados, Alumbrado, Higiene y Montes.

Fueron nombrados, como Vocales de la Junta local de primera enseñanza, D. Florencio Llanas y D. Juan Pablo Enciso.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Instrucción pública, una instancia de los vecinos del barrio, de Campiel, en súplica de que se establezca una Escuela mixta en aquel paraje.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el extracto de cuenta del agente en la capital «Banco Zaragozano», correspondiente al segundo semestre de 1917.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de diciembre último.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 16.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pagar en 2.75 pesetas el tipo medio de jornal en esta población, a los efectos de la Real orden de 20 de enero de 1916.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios, una instancia de Antonio Arruá, en la que solicita la rescisión del contrato de conducción de cadáveres, procedentes del Hospital municipal, Hospicio-Inclusa y Casa-Amparo.

Autorizar a la presidencia para pagar al albañil, encargado de la construcción del edificio-escolar de Huérmeda, el importe de su contrata.

Declarar conforme la cuenta del agente en la capital «Banco Zaragozano».

Abonar a D. Salvador Inglés, 62,50 pesetas, por alquiler de casa-habitación.

Adjudicar las tres plazas gratuitas, vacantes en el Colegio Politécnico de esta ciudad, a los tres únicos solicitantes.

Haber visto con satisfacción el sobreseimiento de las causas seguidas a varios vecinos de esta población, con motivo de los sucesos del pasado mes de agosto.

Solicitar del Ministerio de Fomento una subvención de mil pesetas para la Cantina Escolar y otra de quinientas para las Colonias escolares.

Abrir el pago de los intereses de la Deuda municipal, contra cupones números 51 y 52.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 23.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de Julio Pardo, en demanda de licencia para colocar dos cruces de piedra en las sepulturas números 635 y 636.

Id. a id. de la de Hacienda, un escrito de Mariano Aguilera, en el que solicita se le aumente el sueldo que disfruta, como Agente de la vigilancia municipal.

Id. a id. de la de alumbrado, una instancia de Julián García, para que se coloque una lámpara de luz eléctrica en la calle de la Barrera.

Id. a id. de la de Obras, un escrito de Victorio Cortés, en el que solicita autorización para hacer obras en un corral de la calle Barrio Verde bajo.

Que la Comisión de Hacienda proponga lo más conveniente, previa la oportuna información, en orden a la exacción del impuesto establecido sobre los puestos públicos de venta.

Designar a los Sres. González, Lorente, Bordóns y Zaragoza, para que formen parte de la Comisión popular de festejos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Imprimir la Memoria de secretaría correspondiente al año de 1917.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la carta-circular del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que se anuncia la celebración de una Asamblea para tratar del problema de las haciendas locales.

Acceder a lo que solicita Alfredo Trigo, concediéndole el derecho de recaudar, para sí, el arbitrio establecido sobre los puestos públicos de venta, mediante el pago de 2.250 pesetas al año.

Aumentar a dos pesetas diarias el sueldo que actualmente disfruta el agente de la Vigilancia municipal Mariano Aguilera.

Desestimar la pretensión de Victorio Cortés, que solicitaba licencia para ensanchar un corral de su propiedad.

Autorizar a Julio Pardo para colocar dos cruces de piedra en las sepulturas números 635 y 636 del Cementerio Católico.

Aprobar varias cuentas.

Calatayud, 6 de febrero de 1918.—El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Lafuente.

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de diciembre último.

Sesión ordinaria del día 4.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el arriendo de los derechos sobre matacía en el barrio de Rivas y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista la R. O. de 29 de noviembre último se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente, resultando elegido el Concejal D. Mariano Aznárez.

Se acordó satisfacer a Juan Berni la cantidad de 100 pesetas por cuenta de efectos suministrados al Ayuntamiento en 1898-99.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil, la adopción de medidas encaminadas a que se normalice el servicio de correos por ferrocarril y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista una instancia de varios vecinos de Rivas, se acordó proceder al arreglo del camino de La Estuertica y que por el Maestro Albañil municipal dé informe respecto de la forma en que se han realizado unas edificaciones en dicho barrio.

Vista otra instancia de D. Mario Pérez sobre devolución en cuotas por arbitrio sobre aprovechamientos comunales, se acordó informen los guardas monteros del Municipio y en su vista se acordará.

Se acordó interesar del Arquitecto municipal informe lo antes posible el proyecto de alcantarillado y traída de aguas.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se practiquen cuantas gestiones sean necesarias para que se normalice el servicio del alumbrado público.

Se acordó que el Concejal Sr. Fernández concorra en representación del Ayuntamiento a la subasta de los derechos del Matadero.

Vista una instancia de varios vecinos de Rivas, se acordó autorizarles para alcantarillar la acequia de la Fuente, bajo la dirección del Maestro Albañil municipal y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se adjudicaron las parcelas de terreno sobrantes de la vía pública en favor de Rafael Caudevilla, Juan Jericó y Delfín Pérez.

Se aprobó la lista de los 52 mayores contribuyentes con derecho a votar Compromisarios en 1918.

Se acordó realizar por Administración el cobro de los derechos del Matadero desde 1 de enero próximo si la subasta fuese negativa y se levantó la sesión.

Junta municipal.—Sesión extraordinaria del día 4.—Se aprobó el informe de la Comisión en las cuentas municipales de 1916 y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se aprobó el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año 1918 y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, a 3 de enero de 1918.—El Alcalde, Clemente Hernández.

Sos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1917 y los de la Junta municipal del 2.º semestre para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia según previene la ley Municipal.

Sesión de segunda convocatoria del día 7.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del *Boletín Oficial* y correspondencia de la semana.

Id. de la Real orden de 29 de noviembre declarando el cese de los Alcaldes nombrados de Real orden y en su virtud, se encargó de la presidencia el señor primer Teniente Alcalde, procediéndose a la elección de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, cuyo nombramiento recayó a favor de D. Amancio López de Artieda Legarre, por seis votos contra uno, posesionándose en el acto.

Aprobar el acta de arqueo con una existencia en Caja de 10.154 pesetas, así como la distribución de fondos para el mes en curso.

Id. el extracto de acuerdos del mes anterior para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la liquidación presentada por el Recaudador municipal.

Suprimir una plaza de Médico titular y que se solicite del centro correspondiente la clasificación con una plaza de cuarta categoría conforme a la Real orden de 14 de octubre de 1914.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia presentada por varios empleados municipales en solicitud de una bonificación sobre sus sueldos, igual a la concedida por el Estado.

Que con urgencia se proceda a la reparación de la entrada en la calle de Jesús, por existir peligro para los animales.

Sesión de segunda convocatoria del día 14.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del *Boletín Oficial* y correspondencia.

Id. de las resoluciones de la Diputación en las reclamaciones que formularon Benita Sabalza y Julio Onco contra sus cuotas en el repartimiento general para cubrir el déficit.

Autorizar a la Alcaldía para que con toda urgencia interponga recurso de queja, y el contencioso-administrativo si aquél no da resultado, contra la resolución de la Diputación en la reclamación de D. Máximo Machín, sobre el repartimiento general para cubrir el déficit, en la que no ha debido entender dicho centro sin haberse presentado ante el Ayuntamiento a los efectos de la regla 5.ª art. 138 de la ley Municipal.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda en la instancia del Depositario municipal D. Buenaventura Mínguez, sobre devolución de la fianza, y que una vez que haga entrega en la Caja de caudales de las cantidades que obren en su poder pertenecientes al Pío-Legado de Larraldía se acordará la devolución del resguardo de dicha fianza con la condición de someter a nuevo concurso la provisión de la plaza de Depositario, toda vez que desaparecen las causas principales del nombramiento hecho a favor de dicho señor.

Aprobar informe de la misma Comisión en la instancia presentada por varios empleados municipales, votando en contra el Concejal Sr. Lafuente, y en su consecuencia, ampliar en la cuantía que resulte indispensable los créditos figurados en el presupuesto de gastos como indica el dictamen y que la Alcaldía ordene el pago de la bonificación que se les concede, debiendo dar cuenta a la Junta municipal en la primera sesión a los efectos correspondientes.

Aprobar facturas de D. Cirilo Ezquerria por trabajos de cerrajería, y otra por gastos de la Comisión de Montes en Valoscura.

Que la Alcaldía indague si pertenece al común de vecinos el terreno de la fuente del Convento, tomado por el vecino Evaristo Ena.

Sesión de segunda convocatoria del 21.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del *Boletín Oficial* y correspondencia de la semana.

Autorizar al Alcalde para que asista a la reunión que se trata de celebrar en Sádaba con motivo del retraso que sufren los trenes de la línea del Norte y sobre la anomalía en los transportes.

Quedar enterados de la instancia que presenta Félix Navascués Lobera, súbdito argentino, solicitando su inscripción en el alistamiento de mozos del año próximo, y que se consulte el caso al Vice consulado y a la Comisión mixta.

Aprobar factura de Santiago Ruiz por carbón para las estufas, que se pagará del capítulo correspondiente.

Id. otra de Maximino Alvarado con motivo de las funciones de cine en los días de las fiestas.

Autorizar al Sr. Cura párroco para encargar el sermón del día de San Esteban por el estipendio de costumbre.

Sesión de segunda convocatoria del 28.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y *Boletín Oficial*.

Desestimar la petición formulada por el Sobreguarda forestal Leandro Machín, sobre bonificación igual a la concedida a varios empleados del Municipio, pues aun cuando percibe los haberes del Ayuntamiento, para los demás efectos pertenece al Estado; habiendo votado en contra los Concejales Sres. Gutiérrez, Lafuente y Machín.

Pasar a informe de la Comisión de Obras instancia del vecino Marcelino Urzanqui, que solicita terreno sobrante de la vía pública para edificar.

Desestimar la instancia del vecino Jacobo Compañs que solicita socorros de lactancia para un hijo, por no considerarlo tan necesitado de esta clase de auxilios.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda en la liquidación del Recaudador municipal y que antes de tomar acuerdo se presenten separadamente los datos de descubiertos del 3.º y 4.º trimestres en los cuales no ha habido ejecución.

Que el día 31 se celebre sesión extraordinaria en que se dé cuenta de la existencia después de cerrado el arqueo, del expediente y liquidación del Recaudador municipal, y de la lista de familias pobres que han de figurar en Beneficencia en el año próximo, que deberá formular la Comisión de Gobernación.

Sesión extraordinaria del día 31.

Quedar enterados del cierre de libros de contabilidad con una existencia en Caja de pesetas 4.551'43; que se formalicen los cobros y pagos hechos por el agente de este Ayuntamiento en la capital; y que se haga la liquidación del presupuesto a la mayor brevedad.

Aprobar la lista de familias pobres formulada por la Comisión de Gobernación, para que en el año próximo puedan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y que se exponga al público por el plazo reglamentario, debiendo remitir copia de la misma a los facultativos titulares.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda en la liquidación del Recaudador municipal y que las resultas pendientes de cobro pasen al ejercicio siguiente en la liquidación del presupuesto.

Declarar vacante la plaza de Recaudador municipal en el próximo año, cesando el actual D. Cirilo Ezquerria.

Junta Municipal.—Sesión de segunda convocatoria del día 26 de agosto.—Aprobar el acta de la anterior.

Id. el estado número uno en el expediente por créditos que el Estado tiene contra este Ayuntamiento, y aceptando como partida de cargo la cantidad de 218'43 pesetas.

Id. el estado del número 2 del mismo expediente por créditos de este Ayuntamiento contra el Estado, aceptando como partida de data la suma de 141.166'38 pesetas.

Sesión de segunda convocatoria del día 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Que en el próximo año 1918, el cupo de consumos al Tesoro de pesetas 10.758'65 del que se deducirán las tres quintas partes señaladas en la ley de 12 de junio de 1911, sin recargo alguno, se substituya como en años anteriores desde 1914, por los substitutivos de consumos de los apartados C, E, F y G, del artículo 6.º de dicha ley, no haciendo uso de los demás por considerarlos de difícil producción; llevándolo a efecto bajo las ordenanzas aprobadas por Reales órdenes de 29 de noviembre de 1913 y 21 de febrero de 1914, sujetándose los arbitrios en primer término al pago del cupo de consumos al Tesoro.

Sesión del día 7 de octubre.—Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Don

Saturnino Sanjuán y D. Juan Gayarre para el examen de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1916, y formulen el oportuno dictamen.

Sesión de segunda convocatoria del día 22.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión en las cuentas municipales del año 1916 y en su consecuencia que se remitan éstas al Excmo. Sr. Gobernador civil a sus efectos.

Sesión de segunda convocatoria del día 16 de noviembre.—Se procedió a examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1918, formado por la Comisión y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 28 de septiembre último, siendo discutidas ampliamente las partidas que en él se detallan; y encontrándole ajustado a las disposiciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad, se aprueba sin modificación alguna en estos términos:

Capítulo	INGRESOS	Consignaciones — Pesetas.
1	Propios	8.232'36
2	Montes	2.650
3	Impuestos	1.300
4	Beneficencia	356'96
5	Instrucción Pública	84'64
7	Extraordinarios	200
9	Recursos legales para cubrir el déficit.	43.617
10	Reintegros	500
	Total ingresos	56.940'96
	GASTOS	
1	Gastos del Ayuntamiento	10.090
2	Policía de Seguridad	4.307'63
3	Policía urbana y rural	3.290
4	Instrucción Pública	2.800
5	Beneficencia	3.786'62
6	Obras públicas	4.200
7	Corrección pública	1.509'27
8	Montes	1.945
9	Cargas	17.887'96
10	Obras de nueva construcción	5.500
11	Imprevistos	1.124'48
12	Devoluciones	500
	Total gastos	56.940'96
	Resumen.	
	Importan los ingresos	56.940'96
	Idem los gastos	56.940'96
	Diferencia	(Igual)

Y que dicho presupuesto con su copia y certificación de la presente acta se curse al Gobernador civil a sus efectos.

Sesión de segunda convocatoria del día 31 de diciembre.—Fijar el pliego de condiciones para transferir mediante subasta las funciones de fiscalización administrativa del arbitrio sobre carnes en 1918, autorizando al Ayuntamiento para que si lo juzga necesario, rebaje el tipo en la tercera subasta, si no hubiere postor en las anteriores.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de la recaudación del impuesto sobre puestos públicos en dicho año; y si no hubiere postor que se lleve por administración.

Que el impuesto de certificaciones se recaude como se acordó en 24 de diciembre de 1914.

Aprobar el expediente sobre bonificación extraordi-

naria concedida por el Ayuntamiento a varios empleados del Municipio en atención al elevado precio de las subsistencias, así como los pagos hechos por tal concepto, y que habrán de considerarse como aumento en la liquidación del presupuesto de 1917.

Sos, 7 de enero de 1918.—El Alcalde, Amancio López.—P. A. del Ayuntamiento: El Secretario, Lorenzo Gómez.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Crédito de Zaragoza.

Resumen del balance general de 31 de diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Caja		2.203.930'68
Cartera		4.539.479'63
Fondos públicos, efectivo		5.312.201'72
Cuentas corrientes del Reino y Extranjero.		1.988.201'06
Créditos escriturados		242.178'46
Créditos contingentes		100
Casas calle de la Independencia, números 30 y 32		670.782'49
Otros inmuebles de este Banco		10.558'50
Mobiliario y obras		8.521'55
		14.975.954'09
VALORES NOMINALES		
Efectos en custodia	44.797.017'15	49.606.230'65
Valores en garantía	4.809.203'50	
		64.582.184'74
PASIVO		
Capital: 2.000 acciones a 500 pesetas		1.000.000
Fondo de reserva		100.000
Fondo de previsión		1.300.000
Imposiciones en metálico		5.113.235'79
Cuentas corrientes de la Plaza		6.425.621'20
Cuentas corrientes a interés recíproco		602.850'84
Letras a pagar		6.107'70
Dividendos vencidos de acciones		13.410
Ganancias y pérdidas		414.728'56
		14.975.954'09
VALORES NOMINALES		
Acreedores por depósitos en custodia	44.797.017'15	49.606.230'65
Acreedores por depósitos en garantía	4.809.213'50	
		64.582.184'74

Zaragoza, 31 de diciembre de 1917.—El Interventor, C. Garcés.—V.º B.º—El Director 1.º, M. Baselga y Ramírez.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.